



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 26-2019-0710-02

Previo a decidir lo que en derecho corresponda en torno a la admisión del recurso de apelación elevado por el extremo pasivo frente a la sentencia proferida por el Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá el 8 de abril hogaño dentro del radicado de la referencia (archivos 17 y 18 Cdo.1), por Secretaría, **oficiése** a dicha sede judicial, para que **aporte el video contentivo de la vista pública llevada a cabo el 17 de febrero de 2022**, dado que en el archivo 12 del Cuaderno 1 fue incorporada la diligencia del 9 de septiembre de 2021, la cual ya obraba en el plenario.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C., <u>24/05/2022</u>	<u>76</u>
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____	
de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	

AP